

## **DECLARACIÓN DE DERECHOS PARA LOS PARTICIPANTES DEL PROGRAMA**

Personas servidas por Employment Horizons tienen el derecho a:

- Ser tratadas con respeto y dignidad
- Tener conversaciones respetuosas de ambos lados
- Ser escuchadas
- Hacer contribuciones hacia el desarrollamiento de metas y planes, con un enfoque en intereses, preferencias, y habilidades individuales
- Aprender a su propio ritmo
- Tener información útil y de manera oportuna para hacer decisiones sobre servicios, programas, y opciones de profesión
- Interactuar con personal paciente y comprensivo
- Recibir comentario honesto sobre su desempeño
- Recibir reconocimiento por un trabajo bien hecho
- Recibir instrucciones y demostraciones, de manera comprensible, sobre cómo realizar una tarea correctamente
- Realizar un trabajo que utiliza y desarrolla sus habilidades y conocimiento
- Ser tratado justamente
- Ser libre de abuso, explotación, represalia, humillación, negligencia, y discriminación.
- Saber que el personal respeta la confidencialidad
- Contar con programas accesibles por el uso de ajustes razonables, tecnología de asistencia, y otros apoyos
- Apelar decisiones utilizando el procedimiento de reclamaciones

Reviewed: SO 8/26